

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1470

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia** mediante nota MPR/DESP. N° 020/2013, de 21 de enero de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 28 de enero de 2013, a la ciudad de Santiago ? República de Chile a objeto de asistir a la ?I Cumbre de la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños? (CELAC) y la ?Unión Europea? (UE).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRO INTERINO DE PRESIDENCIA**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifáz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.